

**RESOLUCIÓN No. 3860**

( 06 DIC 2007 )

**Por la cual se designa el comité verificador y evaluador de las  
propuestas de una Convocatoria Pública.**

**La Directora de Gestión Corporativa de La Secretaria Distrital de  
Ambiente en ejercicio de las facultades legales, y en especial la  
otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y**

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las funciones de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, se encuentran entre otras:

- Ejecutar los proyectos, acciones e instrumentos orientados a la recuperación, conservación y uso de los recursos naturales y del ambiente en el Distrito Capital.
- Realizar las acciones en el sistema de áreas protegidas del Distrito Capital, con las demás entidades del SIAC, apuntando a la consolidación de la Estructura Ecológica Principal, según las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el Plan de Ordenamiento Territorial define los parques ecológicos como de humedal, de montaña y declara a Entrenubes como parque Ecológico Distrital de Montaña con uso principal de protección forestal protector, centros de recepción, educación e información ambiental y uso compatible y de recreación pasiva. El Parque está conformado por la Cuchilla, el Gavilán, los cerros Guacamayas y Juan Rey.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de conformidad con lo establecido en la Ley 2811 de 1974 y los artículos 107 y 108 de la Ley 99 de 1993 que hacen alusión a la adquisición de bienes para la defensa de los recursos naturales y las áreas de los ecosistemas de interés estratégico. Así como el artículo 9 y siguientes de la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, los

  
**Bogotá sin indiferencia**

cuales se refieren a la adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública e interés social adelantando el procedimiento de adquisición de predios en el Parque Entrenubes.

Que en virtud de lo anterior, la entidad, en desarrollo de sus competencias de autoridad ambiental ejerciendo el control, cuidado y administración de los ecosistemas, requiere **“REALIZAR EL CERRAMIENTO DE PREDIOS UBICADOS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”**.

Que el día 5 de diciembre de 2007 se desarrollo el cierre de la convocatoria pública SDA-CV-034-2007, cuyo objeto es **“REALIZAR EL CERRAMIENTO DE PREDIOS UBICADOS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”** proceso al que se presentaron tres (3) proponentes: CONSORCIO CERRAMIENTO SECRETARIA, CONSORCIO TRACCIA y CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ, conforme Acta de cierre de fecha cinco (5) de diciembre de 2007.

Que con el propósito de efectuar la revisión y evaluación de las referidas propuestas, se requiere designar evaluadores (jurídico, financiero y técnico) para la presente convocatoria.

Que por las razones antes expuestas la Directora de Gestión Corporativa,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar evaluador jurídico, financiero y técnico.

**EVALUADOR JURÍDICO:**

Dra. ADRIANA SILVA CORTES

**EVALUADOR TÉCNICO:**

ING. PATRICIA MOLINA

  
**Bogotá sin Indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

LS 3860

**EVALUADOR FINANCIERO.**

Dr. JOSE GREGORIO BUITRAGO

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el presente Acto administrativo a cada uno de los integrantes.

COMUNIQUESE 06 DIC 2007

**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyecto : Adriana Silva C  
Reviso y aprobó: Alfonso Andrés Covaleda *e*

*Bogotá sin Indiferencia* <sup>3</sup>